



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE
JUNIO DE 2013.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Jiménez Campos.

CONCEJALES/CONCEJALAS ASISTENTES:

D. Rafael Espejo Lucena.

D^a. Pilar Castro Jiménez.

D. Martín Alcaide Ruiz.

D^a. Inmaculada Concepción Castellero Jémez.

D. Alfonso Osuna Cobos.

D. Manuel Fernández Campos.

D^a. M^a Carmen Fernández Castillo.

D. José Amador Gálvez Cabello.

D. José María Ruiz García.

D. Jorge Jiménez Aguilar.

D^a. Virginia M^a Marín Pino.

EXCUSAN SU AUSENCIA:

D^a. M^a Carmen Márquez Martínez .

SECRETARIA:

D^a. Verónica Pastora Calle.

INTERVENTORA:

D^a. Loreto Díez Fajardo.

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas del día diez de junio de dos mil trece, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jiménez Campos, los Señores Concejales y Sras. Concejales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D^a. Verónica Pastora Calle y de la Sra. Interventora D^a. Loreto Díez Fajardo. Es objeto de esta reunión celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido convocados en forma legal y, asistiendo los Concejales y Concejales indicados en número suficiente, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Alcalde-Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación inicial del Proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de La Rambla 2013.**
- 2. Reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2013.**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

PUNTO 1. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA 2013.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura en extracto al Dictamen emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas reunida en sesión extraordinaria el día 4 de junio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 1 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 884 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**Punto 1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES
DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA 2013.**

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Proyecto de Presupuesto 2013 elaborado por la Alcaldía, con sus Bases de Ejecución y Anexo de Inversiones, cuyo resumen, por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
a) Operaciones Corrientes		
1º	Gastos de personal	2.404.718,51
2º	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.644.101,20
3º	Gastos Financieros.	112.099,34
4º	Transferencias Corrientes.	184.643,08
	Total Operaciones Corrientes	4.345.562,13
b) Operaciones de Capital		
6º	Inversiones Reales	382.014,90
7º	Transferencia de Capital	119.620,74
	Total Operaciones de Capital	501.635,64
c) Operaciones Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
9º	Pasivos Financieros	441.156,53

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 2 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 884 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

	Total Operaciones financieras	443.656,53
	TOTAL GASTOS	5.290.854,30
ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
a) Operaciones Corrientes		
1º	Impuestos Directos	2.069.386,73
2º	Impuestos indirectos	320.145,01
3º	Tasas y Otros Ingresos	786.674,65
4º	Transferencias Corrientes	2.087.979,22
5º	Ingresos Patrimoniales	24.168,69
	Total Operaciones Corrientes.	5.288.354,30
c) Operaciones Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
9º	Pasivos Financieros	
	Total Operaciones Financieras	2.500,00
	TOTAL INGRESOS.	5.290.854,30

SEGUNDO.- Aprobar Inicialmente la Plantilla de personal.

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 3 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

TERCERO.- Que, de aprobarse inicialmente el Presupuesto, se publique en el BOP, por plazo de quince días a efectos de que los legitimados por la Ley de Haciendas Locales, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que consideren procedentes. Transcurrido dicho Plazo, de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, debiendo publicarse resumido por Capítulos y con el Anexo de la Plantilla de Personal en el Boletín Oficial de la Provincia.-----

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente indica que con fecha 6 de junio de 2013 y registro de entrada 2885 y con fecha 7 de junio de 2013 y registro de entrada 2910, presentan propuestas al Presupuesto para el año 2013 el Grupo municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal Socialista, respectivamente. Continúa diciendo que, una vez analizadas y estudiadas las propuestas presentadas por los diversos grupos municipales, estima parcialmente ambas propuestas y propone para su aprobación la siguiente enmienda:

Primero.- Eliminar la aplicación presupuestaria de gastos 1511.62400 Adquisición vehículo Obras y Servicios por importe de 21.789,00 euros.

Segundo.- Crear la aplicación de gastos 1320.62400 Adquisición vehículo Policía Local por importe de 21.789,00 euros.

Tercero.- Eliminar la aplicación presupuestaria de gastos 1511.62401 Adquisición Carretilla Obras y Servicios por importe de 27.561,38 euros.

Cuarto.- Aumentar la aplicación presupuestaria de gastos 3243.22699 Becas y programas Educativos en la cantidad de 2.000,00 euros siendo el importe total de la aplicación de 7.500,00 euros.

Quinto.- Aumentar la aplicación presupuestaria de gastos 2311.22611 Gastos Ayudas Asistenciales en la cantidad de 8.000,00 euros siendo el importe total de la aplicación de 20.798,13 euros.

Sexto.- Aumentar la aplicación presupuestaria de gastos 4540.62300 Arreglo de Caminos en la cantidad de 17.561,38 euros siendo el importe total de la aplicación de 37.561,38 euros.

El resumen de Gastos por Capítulos teniendo en cuenta las modificaciones anteriores es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
a)Operaciones Corrientes		
1º	Gastos de personal	2.404.718,51
2º	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.654.101,20
3º	Gastos Financieros.	112.099,34
4º	Transferencias Corrientes.	184.643,08

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 4 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

	Total Operaciones Corrientes	4.355.562,13
b) Operaciones de Capital		
6º	Inversiones Reales	372.014,90
7º	Transferencia de Capital	119.620,74
	Total Operaciones de Capital	491.635,64
c) Operaciones Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
9º	Pasivos Financieros	441.156,53
	Total Operaciones financieras	443.656,53
	TOTAL GASTOS	5.290.854,30
ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
a) Operaciones Corrientes		
1º	Impuestos Directos	2.069.386,73
2º	Impuestos indirectos	320.145,01

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 5 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

3º	Tasas y Otros Ingresos	786.674,65
4º	Transferencias Corrientes	2.087.979,22
5º	Ingresos Patrimoniales	24.168,69
	Total Operaciones Corrientes.	5.288.354,30
c) Operaciones Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
9º	Pasivos Financieros	
	Total Operaciones Financieras	2.500,00
	TOTAL INGRESOS.	5.290.854,30

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al documento de la Memoria que forma parte del expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Rambla para el ejercicio 2013, exponiendo del mismo lo que a continuación se recoge:

“Los Presupuestos, cuyo proyecto hoy se presenta, son los terceros presupuestos de esta Corporación. Después de dos años de Gobierno Municipal de Izquierda Unida, la situación presupuestaria municipal refleja fielmente la realidad económica de la Institución. No obstante, la grave situación económica por la que atraviesa nuestro país y, por tanto nuestra Ciudad, unido al estado en que encontramos las arcas municipales cuando este Equipo de Gobierno se hizo cargo del Municipio, han marcado las grandes líneas de actuación para la elaboración de los Presupuestos. Podemos afirmar, que ambas situaciones han influido de manera notoria y sustancial en la elaboración tanto del anterior Presupuesto, como del anteproyecto de Presupuesto para el año 2.013 que hoy presentamos. El esfuerzo que este Gobierno Municipal ha tenido que realizar a lo largo del segundo semestre del 2.011 y durante el año 2.012, para ajustarse a esa realidad económica que se encontraba este Ayuntamiento, ha llevado a tener que tomar algunas decisiones impopulares, pero imprescindibles, a veces hasta dolorosas, para garantizar los servicios de la Ciudad y de sus ciudadanos, todos los rambleños y rambleñas, han tenido que asumir con su esfuerzo, al ser ellos, en última instancia, quienes han tenido que sufrir con las consecuencias de los desequilibrios que existían en este Ayuntamiento.”

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 6 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Plan de Ajuste aprobado, por unanimidad de todos los grupos, en el mes de marzo de 2012, junto con el Presupuesto 2012, han conseguido controlar no solo el gasto, sino acercar las necesidades ciudadanas a la realidad, corrigiendo desajustes, a la vez que saneando y sentando las bases necesarias para regularizar la situación económico financiera del Municipio en años siguientes. Esta regularización y ajuste han conseguido terminar de una vez por todas con el sobredimensionamiento de las partidas de ingresos, convertida en práctica habitual en los presupuestos elaborados por el anterior Gobierno. En el Anteproyecto de Presupuesto que hoy se presenta comenzamos a notar de manera positiva esos ajustes iniciados ya en el 2.011 y en el Presupuesto de 2.012.

Durante el 2.012, se ha conseguido uno de los grandes objetivos de esta Alcaldía, como es el pago de las facturas pendientes a proveedores, que como se recordará, databan algunas del año 2.009, 2.010 y 2.011 y la reducción del periodo medio de pago de facturas en general. Pues bien, recordar que el periodo medio de pago a proveedores puesto de manifiesto en el Plan de Ajuste en 2011 era de 148 días, y nos comprometimos a reducirlo hasta llegar a 62 días. Al día de hoy este objetivo, podemos anunciar que está cumplido. Sin duda la medida de pago a proveedores, ha venido auspiciada por el acogimiento a las medidas establecidas en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, aprobado por el Gobierno de la Nación, y cuya inyección económica ha supuesto un importante respiro para las empresas de esta Ciudad, acostumbradas éstas a cobrar sus facturas a un año o más de su fecha de expedición. Podemos afirmar que comenzamos ya a cumplir de manera rigurosa con lo establecido en la Ley de Morosidad de 2010. Claro ejemplo de ello es que el Ayuntamiento de La Rambla no ha tenido la necesidad, de acogerse al segundo pago a proveedores impulsado por el Gobierno Central para 2013.

Debemos destacar, por su gran importancia y repercusión social y laboral, que tanto en el año 2012 como en los meses transcurridos del 2013, en ningún momento han estado en peligro de incumplimiento las obligaciones sociales y salariales del personal municipal, problema que con anterioridad constituía una preocupación, habida cuenta de la falta de tesorería en que se encontraban las arcas municipales, derivada del déficit generado.

La austeridad debe ser uno de los principios fundamentales marcados para llegar a una recuperación económica en todos los niveles y ámbitos de todas las administraciones. La austeridad no implica detrimento en los servicios municipales, sino que debe ser un acicate para la búsqueda de una mayor eficiencia, tanto en la gestión de los recursos como en la realización de los servicios. Siguiendo estos principios se ha elaborado un presupuesto austero y suficiente, para el ejercicio económico del año 2013 que en términos globales asciende a la cifra de 5.290.854,30 euros en gastos y 5.290.854,30 euros en ingresos, presentándose equilibrado y nivelado.

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo I.- Gastos de Personal

En lo que respecta al Capítulo I de Personal, las retribuciones de todo el personal municipal no han experimentado ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2.012, sin tenerse en cuenta la supresión de la paga extraordinaria. La Plantilla de Personal para 2013 no sufre modificación alguna, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ajuste aprobado por acuerdo plenario de 28 de marzo de 2012.

Tanto la aportación municipal a los Grupos políticos como las Asignaciones a miembros de la Corporación, no experimentan subida alguna en 2013, siendo las mismas desde la Sesión Constitutiva del

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 7 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

2.011. No obstante, las variaciones contempladas en el proyecto de Presupuesto 2.013, obedecen a la regularización de los créditos necesarios.

Para dar cumplimiento al Plan de Ajuste se ha previsto aplicar al Presupuesto 2.013, gastos pendientes de aplicación por importe de 137.841,97 €, referidos a pagos de nóminas de personal eventual correspondientes a los cuatro meses últimos del año 2.007, pagos realizados por la Alcaldía entonces, fuera de presupuestos por no existir crédito para ello.

Capítulo II.- Gastos en Bienes y Servicios Corrientes.

Dentro de los gastos corrientes se incluyen gastos por importe de 262.796,95 €, correspondiente a gastos de otros ejercicios. Es bastante significativo que del total, 207.999,02 € se corresponden con facturas de suministro eléctrico no aprobadas en 2.013, en la mayoría de los casos debido al retraso en la presentación de la facturación y en otros por falta de créditos. Es de destacar el incremento de los créditos relativos al suministro eléctrico. Para su presupuestación se ha partido del consumo real de todo el año 2.012.

En cuanto al consumo telefónico, hemos de resaltar el control del gasto llevado a cabo por el Gobierno Municipal, estimando para el 2.013 igual cantidad para dicho gasto.

Destacar también que desde el Presupuesto 2.011 el Equipo de Gobierno apostó por una feria acorde con las circunstancias económicas del momento, sin detrimento en cuanto a calidad de la misma, pasando de los 72.000,00 € de presupuesto inicial de feria 2010 a los 35.000,00 € desde el 2.011 y que se mantiene para el 2.013.

Se incrementa en un 48,58% la partida de Gastos-Ayudas Asistenciales, ascendiendo a la cantidad de 20.798,13 €. Se distingue para el ejercicio 2013 dentro de la misma entre gastos corrientes y gastos de inversión (+1.200,00 €) para atender las necesidades básicas de familias de nuestro pueblo que se encuentran en situación de emergencia.

Capítulo III.- Gastos Financieros

El capítulo III (Intereses y otros gastos financieros) se fija su crédito en 112.099,34 €, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior. Esta disminución se debe al valor decreciente del Euribor, al tener la mayoría de los préstamos vivos de este Ayuntamiento un tipo de interés variable.

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes

Tras la reducción aplicada el ejercicio 2.011, hacemos un esfuerzo por mantener las transferencias voluntarias (subvenciones y Convenios a Asociaciones). Si bien, debemos exigir mayor rigor en la justificación de las ayudas.

Se ha consignado la cantidad de 7.265,00 euros para aplicar al presupuesto subvenciones procedentes del ejercicio 2010 que fueron aprobadas por el Gobierno Municipal anterior sin la existencia de crédito.

Capítulo VI.- Inversiones Reales

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 8 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Se incluyen las inversiones programadas para este ejercicio en aras a proporcionar una mejor y mayor calidad en los servicios e infraestructura de los ciudadanos de este Municipio y ajustadas a los tiempos de crisis que vivimos. El Presupuesto recoge dentro del Anexo de Inversiones las actuaciones que se financiarán todas ellas con fondos municipales obtenidos a través de ingresos generales no afectados. A pesar de que se dan las condiciones económicas financieras para poder concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones, este Gobierno Municipal entiende que no es momento para endeudarse. La dificultad financiera de realizar grandes inversiones en estos momentos, ha motivado que los objetivos estratégicos municipales se inclinen en lo que es la labor más pura de servicio a los ciudadanos, en cumplimiento de nuestras competencias.

Se mantiene dentro de Inversiones previstas para el 2.013, la Aportación Municipal para obras PROFEA 2012, por importe de 5.147,19 €, y para las del 2.013, por importe de 27.999,06 €. Se destinan 90.000,00 € para Obras Municipales. Se vuelve a consignar el importe correspondiente para el pago de la expropiación de terrenos para Depósitos de Agua (29.946,39 €) a cuyos propietarios se les adeuda desde el año 2008, no habiéndose realizado el pago en 2.012, debido al incompleto expediente administrativo que se iniciara con el Gobierno anterior. Se presupuesta la cantidad de 12.200,00 para la adquisición de material eléctrico del Centro de Transformación del Depósito de los Arenales, con el fin de clorar el agua. Se prevé finalizar el alumbrado de la Redonda por importe de 1.500,00 €, así como adaptar la caldera del Colegio Alfar a biomasa por importe de 5.748,71 €. Se adquirirá el alumbrado de feria (18.000,00 €), suponiendo una medida de ahorro a corto plazo ya en 2010 el presupuesto inicial de alquiler de alumbrado de feria ascendía a la cifra de 15.630,00 €. Para la mejora de Caminos Rurales se destina la cantidad de 37.561,38 € partida que se incrementa en un 87,81%, se contará con megafonía en la piscina municipal (2.911,06 €). Se invertirá la cantidad de 5.000,00 € en medidas de ahorro energético en edificios municipales, se le da cobertura a facturas de otros ejercicios mediante reconocimiento extrajudicial de crédito.

Se prevé una aportación municipal para el Camino de la Vereda de Córdoba por importe de 43.230,72 €. Respecto a esta aportación ya en abril de 2.010, el anterior Gobierno Municipal, fundamentaba la solicitud de prórroga en el inicio de la ejecución de dichas obras en la necesidad de tramitar un expediente de contribuciones especiales, para completar la financiación municipal. El expediente no se llegó a iniciar por la Alcaldía entonces, teniendo que aportar el Ayuntamiento ahora, la cantidad de 56.026,52 €, de los cuales en 2.013 se prevé una parte.

La finalización del Pabellón Polideportivo importa la cantidad de 39.620,74 €.

Por tanto esta Alcaldía se hace cargo y recoge en los presupuestos municipales del 2.013, gastos no pagados y derivados de ejercicios anteriores.

Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Recoge la transferencia a realizar a la Diputación Provincial de Córdoba como aportación municipal a la actuación CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL CAMPIÑA, EN LA RAMBLA (80.000,00 €).

Capítulo VIII.- Activos Financieros

El Capítulo VIII asciende a 2.500,00 euros, para préstamos a corto plazo al personal, con contrapartida en ingresos por devolución de dichos préstamos.

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 9 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Capítulo IX.- Pasivos Financieros

Por último, el Capítulo IX recoge las amortizaciones de anticipos y préstamos previstos para 2013, totalizando el conjunto en 441.156,53 €. Se prevé la cancelación anticipada de dos préstamos concertados en el 2.008 y 2.009, préstamos puentes que cubrieron las subvenciones concedidas al Ayuntamiento por varias anualidades, sin gastos por cancelación anticipada.

ESTADO DE INGRESOS.

En cuanto a los ingresos, debemos de reseñar, como destacable del presente Anteproyecto de Presupuestos de 2.013, que las proyecciones de ingresos están basadas en las obligaciones reconocidas en el presupuesto 2012, o lo efectivamente recaudado aplicándole la subida prevista en las Ordenanzas Fiscales aprobadas por Pleno.

Respecto a las previsiones contenidas en el Plan de Ajuste, estos se encuentran por debajo de lo previsto. Cumpliendo con el citado Plan de Ajuste, en el presente ejercicio se ha previsto incrementar las Ordenanzas Fiscales según el Índice de Precios al Consumo, (SUBIDA DEL 3,5%).

El CAPÍTULO I, IMPUESTOS DIRECTOS, pasa de 1.875.323,95 € en 2012 a 2.069.386,73 € en 2013, representando un incremento del +10,35 %.

En el CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS, constituido principalmente por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), las previsiones se fijan en 320.145,01€, experimentan una subida con respecto a lo recaudado en 2.012, por importe de 294.441,39 €, a la vista de la Sentencia del TSJA con el recurso interpuesto por la entidad Montesolaica. La confección de las previsiones de ingresos, son tan realista, que a día de hoy os puedo informar que se ha recibido la cantidad correspondiente por el ICIO y la Tasa Urbanística en la Tesorería Municipal con fecha 6 de junio de 2013.

El CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS, se fija en 786.674,65 euros, disminuyendo un (-5,77%) con respecto a 2012, debido fundamentalmente al aumento en partidas tales como LICENCIAS URBANÍSTICAS (+462,23%) aumento derivado de la sentencia del TSJA instado por la entidad Montesolaica, TASA POR RETIRADA DE VEHICULOS Y SERVICIOS ANALOGOS (+198,12%) y OCUPACION TERRENO RECINTO FERIAL (CASETAS DE FERIA) (+4,52%), todas ellas teniendo en cuenta las previsiones del ejercicio 2.012.

El CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES, asciende a un total de 2.087.979,22 €, incrementándose un 6,02% respecto a 2012.

Aspectos a destacar según información obrante en la Intervención Municipal:

- La Participación en Tributos del Estado para 2013, aumenta un 10,23% respecto a 2012, fijándose en 1.338.448,50 €, siendo éste un dato positivo en cuanto a la capacidad financiera local, al suponer un aumento en la aportación estatal.*
- Las Compensaciones del I.A.E., se fijan en 107.456,35 €, aumentándose un 10,94% respecto al 2.012.*
- La Subvención de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales prevista para Centro de Educación Infantil, se ha reducido un 7,97% respecto al pasado ejercicio.*

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 10 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

• Finalmente, la previsión de Participación de Tributos de la Comunidad Autónoma, no experimenta modificación alguna, fijándose en 448.820,92 euros.

El CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES, asciende a un total de 24.168,69 €, incrementándose un 3,76% según los derechos reconocidos en 2012:

- Intereses en cuentas de bancos y cajas de ahorros, disminuye un -19,82%
- Producto del arrendamiento de Fincas Urbanas (Naves Hotel de Empresas, Cuartel de la Guardia Civil, bar del Hogar del Pensionista y viviendas de promoción pública) aumenta un +8,14%
- Arrendamiento viviendas de promoción pública, aumenta un +70,75%

El CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS, se cifra en 2.500,00 euros, por reintegros de préstamos a corto plazo al personal.

Somos conscientes de la necesidad de empleo en nuestro pueblo, sin embargo, debemos ser realistas y responsables en la gestión, ya que el Ayuntamiento no puede ofertar nada más que aquellos puestos de trabajo necesarios e imprescindibles para el buen funcionamiento de los servicios que presta a sus ciudadanos/as, decisión ésta condicionada no solo a la existencia o no de crédito presupuestario, sino y sobre todo a las restricciones del Gobierno de la Nación de no tener la posibilidad de aumentar las partidas relativas al personal durante el 2013. Por tanto, el Ayuntamiento por sí sólo no puede solucionar el paro en nuestro pueblo, pero sí puede y debe buscar los mecanismos que estén en sus manos para ayudar a fomentar el empleo, vía subvenciones o Convenios con distintas Administraciones Públicas.

Por otro lado, debemos estar satisfechos de la gestión llevada a cabo por este equipo de gobierno en el pasado año, ya que debido a la fuerte contención del gasto, evitando en todo momento el despilfarro de años anteriores y al esfuerzo compartido, la liquidación del presupuesto de 2012 ha arrojado un remanente de tesorería positivo de 860.127,71 €. Dicho remanente se utilizará, previsiblemente, salvo que el Gobierno Central habilite destinarlo a otros fines, en pagar deuda a las entidades financieras. Sin embargo, no debemos bajar la guardia y continuar en la línea de austeridad marcada, necesaria para que podamos conseguir financiación y realizar inversiones que provoquen crecimiento y creación de empleo.

Hemos de continuar haciendo múltiples esfuerzos para cumplir con las obligaciones y competencias propias. Por ello, una vez más pedimos comprensión y colaboración a los ciudadanos/as de La Rambla, así como a las Asociaciones y al personal al servicio de este Ayuntamiento, agradeciéndoles a todos ellos el esfuerzo que han de soportar.

En conclusión, se ha tratado de hacer el mejor presupuesto posible para atender las necesidades y demandas de nuestro municipio. Por tanto, se presenta así a la aprobación del Pleno Municipal un Presupuesto equilibrado, serio y austero, con las limitaciones y medidas de ajuste que nos hemos propuesto, destinado a hacer efectivo el programa de gobierno para este mandato municipal durante 2013 y que por otra parte introduce medidas de contención del gasto necesarias para cumplir los compromisos de déficit a que están llamadas el conjunto de las administraciones públicas, manteniendo un control exhaustivo de los gastos, cumpliendo con el objetivo de dejar a nuestro Ayuntamiento en situación de solvencia y totalmente saneado.”-----

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 11 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Desde el Grupo municipal del PP, el Sr. Jiménez Aguilar agradece el trabajo del Sr. Alcalde-Presidente, de los técnicos y miembros de los Consejos y del resto de la Corporación por llevar adelante el Presupuesto. Igualmente agradece que se haya tenido en cuenta parte de las enmiendas de su Grupo. Pone de manifiesto que su Grupo considera que el Presupuesto es realista, que no se ha seguido la práctica de otros Ayuntamientos de inflar el Presupuesto de Ingresos para poder gastar más, que les ha llevado a la ruina.

El Sr. Fernández Campos comienza su intervención agradeciendo la labor y el esfuerzo realizado por el equipo de gobierno aunque le reprocha que se apruebe el Presupuesto General en el mes de junio y con una sola reunión informativa. Manifiesta que de las propuestas de su Grupo, únicamente se han contemplado las minoritarias. No obstante, considera que hay partidas injustas que perjudican las contrataciones, como por ejemplo la correspondiente al jefe de obras y servicios, cuya eliminación proponen por segundo año consecutivo, ya que hoy por hoy hay dos jefes de obras y servicios, pero sólo uno está por mérito y capacidad y el otro está por intereses que se desconocen, según señala; si se fuera uno de ellos, continua diciendo, se podría aumentar el dinero para contratos de personal. Por otro lado, indica que otra de las propuestas de su Grupo consistía en eliminar la subida de sueldo de Sr. Alcalde de ochocientos noventa euros al mes y destinarlo a contratos de personal. Asimismo, expone que proponía el Grupo del PSOE-A que las partidas de obras que han sobrado se destinen para otras obras, como por ejemplo el sobrante de obras PFEA que ejecutó él cuando ostentaba la Alcaldía, en total veintiún mil euros. Añade eliminar la partida para la máquina de aire acondicionado para la Agencia de Desarrollo Local, de dos mil euros; y en definitiva, utilizar el crédito de esas partidas para aumentar partidas de contratos. Finaliza reprochando al equipo de gobierno que no se hayan celebrado más reuniones y recordándoles que IULV-CA gobierna en minoría en la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece ambas intervenciones y especialmente al Portavoz del Grupo del PSOE-A por recordarle que gobiernan en minoría. Añade que eso lo saben todos y que, de hecho, están realizando un gran esfuerzo por que no se note, ya que echan en falta que el Grupo del PSOE-A “arrime el hombro” en este Ayuntamiento; no entrando, dice, en que el Portavoz del PSOE-A se dirige a las cámaras y suelta su discurso. Asimismo, señala el Sr. Alcalde-Presidente que ha tenido tiempo suficiente y que de hecho ha dado tiempo a pasar el documento del Presupuesto por los Consejos de Desarrollo Económico, de Bienestar Social, de Deportes, etc., habiéndose mostrado los miembros de todos ellos de acuerdo salvo en una abstención; por lo que se ha llevado de modo democrático. Solicita al Portavoz del Grupo del PSOE-A que deje de hacer demagogia respecto de los sueldos otra vez; que no le creen ni los que están bajo su mismo techo político. En lo que concierne al jefe de obras, le recuerda que ya se lo dijo y que se ha explicado en Consejos; además en la sesión del pleno celebrada el pasado mes de abril se dio cuenta de la liquidación con superávit de más de ochocientos sesenta mil euros y que en la de mayo se rectificó porque ascendía a algo más. Le pregunta seguidamente que cuáles cree que han sido los principales factores que han permitido el ahorro, señalando él mismo como tales la reorganización de la plantilla municipal, el control exhaustivo de los gastos, la remodelación del organigrama de

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 12 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

obras, “que era un pozo sin fondo y lo sabe perfectamente”, añadiendo que se recepcionaban facturas sin control alguno y obligó incluso a abrir algún expediente disciplinario, pero el equipo de gobierno ha corregido el despilfarro en parte ya e indica que lo que se marcaron para el final del mandato, lo han alcanzado en el segundo año gracias al esfuerzo y a pesar de que el Grupo del PSOE-A les vuelve la espalda. Por último, indica al Portavoz del Grupo del PSOE-A que le agradece las propuestas y que se van a tener en cuenta algunas, si bien él no es el más indicado para aconsejar cómo elaborar un Presupuesto; y añade que éste creen que es el que mejor que pueden presentar.

Interviene de nuevo el Sr. Fernández Campos para insistir que no se han celebrado suficientes reuniones informativas y que en los Consejos no se pudo opinar sobre sus propuestas porque se llevó únicamente la del equipo de gobierno. Ruega al Sr. Alcalde-Presidente que no se dirija a él, porque la propuesta es del Grupo, compuesto por diferentes personas, y que no sabe qué manía tiene con él. Admite que está claro que él ha despilfarrado cuando ostentaba la Alcaldía pero en cambio no ha aprobado que aparezca más dinero en su nómina. Ruega se realice una auditoría, porque señala que se aportan datos diferentes: En este sentido, pone de manifiesto que la Interventora municipal en su informe habla de seiscientos mil euros de facturas del anterior equipo de gobierno, y no de un millón trescientos mil euros como dijo el Sr. Alcalde-Presidente. Añade que la Junta de Andalucía hace la auditoría gratuitamente y que la responsabilidad la ostenta ahora el Sr. Jiménez Campos. Señala igualmente que el pueblo sigue esperando conocer por qué eligió al jefe de obras y que no hace falta porque no hay obras, por lo que pide que se destine su crédito a contratar a rambleños. Añade que no se trata de demagogia y que no es bueno el ambiente de discusión que quiere despertar. Anuncia que su Grupo se va abstener en la votación porque La Rambla no se merece que los Presupuestos no se aprueben y porque ellos no han tenido ningún tipo de participación.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que no va a contestar al Sr. Fernández Campos porque no merece la pena. Reitera que la documentación se ha visto con tiempo suficiente y que ha pasado por los Consejos. Aclara que ha sido precisamente el sueldo del Sr. Fernández Campos el más caro de la historia de La Rambla y que la auditoría se hace en este Presupuesto, aún cargando con mucho de lo que él dejó de su gobierno. Pone como ejemplos, pagos del año 2007 realizados sin consignación presupuestaria o subvenciones del año 2010 que hay que reintegrar, y así, añade, hasta doce ejemplos que no son del actual equipo de gobierno pero que no obstante asume ahora con la intención de sanear para que La Rambla funcione de nuevo.

Sometido a votación ordinaria el dictamen emitido por la por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2013 con la enmienda trascrita *ut supra* propuesta por la Presidencia a partir de las propuestas de los Grupos municipales del PSOE-A y del PP, es aprobado en todos sus términos con seis votos a favor (los de los Sres. Concejales y Sras. Concejales del Grupo municipal de IULV-CA) y la abstención de los Grupos del PSOE-A y del PP (siete).

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 13 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

PUNTO 2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2013.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al Dictamen emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas reunida en sesión extraordinaria el día 4 de junio de 2013.

El Sr. Jiménez Aguilar toma la palabra con el fin de manifestar que su Grupo votará a favor porque no tiene nada en contra de este reconocimiento extrajudicial, a pesar de que conste su abstención en la emisión del dictamen de la Comisión Informativa, señalando que si consta así, fue por error porque se votó todo junto.

El Sr. Fernández Campos indica que su Grupo asimismo votará a favor porque se trata de las facturas que están en el cajón, de contratos del año pasado que se quedaron fuera del Presupuesto. Solicita que se intenten aumentar los gastos de personal a lo largo de este año y que no se vincule el reconocimiento extrajudicial de créditos a la aprobación del presupuesto, que se haga antes adelantando así el pago de las facturas.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el presupuesto no se queda corto, sino que se queda con aquello a lo que se comprometieron y que no se puede ampliar. Aclara que los contratos a que se refiere el Sr. Fernández Campos no eran del año pasado, sino de 2007. Añade que se lleva a cabo el reconocimiento extrajudicial de créditos porque son facturas que entraron tarde o que no tenían consignación presupuestaria. Remarca que se está cumpliendo con lo que exige la Ley de Morosidad y que ahora llega el momento de pagar tras el reconocimiento extrajudicial.

El Sr. Fernández Campos indica que algunas facturas son del mes de diciembre, por lo que no se trata de un mes o dos de retraso en el pago únicamente; por ello propone que se adelante el pago de las más antiguas.

Sometido a votación ordinaria, por unanimidad de todos los miembros del Pleno asistentes al acto (doce), se aprueba el siguiente acuerdo dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2013, visto y conocido el informe de Intervención de fecha 30 de mayo de 2013:

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 280.491,71 euros.

SEGUNDO. Dicha aprobación está condiciona a la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2013.

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 14 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 884 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 10 de junio de 2013.

- 15 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 14/6/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 14/6/2013

